



Ministerio de Economía
Secretaría de Bioeconomía
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero

INFORME DE AUDITORIA N.º 17/2024

RENDICIONES DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATORIO



Ministerio de Economía
Secretaría de Bioeconomía
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero

Contenido

INFORME EJECUTIVO.....	3
INFORME ANALÍTICO	4
1. OBJETO	4
2. ALCANCE DE LA TAREA	5
3. NORMATIVA RELEVANTE.....	5
4. PERIODO DE AUDITORIA.....	6
5. MARCO DE REFERENCIA	7
6. INFORME DE AUDITORIA.....	7
Respecto de las cuentas bancarias informadas a la TGN.....	10
Manual de Procedimientos	12
Tarjetas Corporativas.....	13
7. CONSTATACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....	16
Registración, seguimiento y control de las cajas chicas y la documentación que rinden....	22
8. OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	24
9. OBSERVACIONES DEL PRESENTE INFORME.....	26
10. RESPUESTA DEL AUDITADO	26
11. CONCLUSIONES.....	28



Ministerio de Economía
Secretaría de Bioeconomía
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero

INFORME EJECUTIVO

El objetivo de esta auditoría ha sido analizar el cumplimiento de la normativa de la Secretaría de Hacienda y de la Contaduría General de la Nación que regula la creación, manejo y rendición de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas como los requisitos legales inherentes a las formalidades que deben cumplir los documentos incorporados en las rendiciones y que las operaciones hayan sido correctamente registradas en el sistema de registración vigente (eSIDIF).

La auditoría se llevó a cabo entre los días 4/06/2024 y el 31/07/2024, procediéndose a analizar el procedimiento en uso, el cumplimiento de la normativa vigente, la documentación de respaldo, la renovación de cajas chicas, el sistema de registración (eSIDIF), así como la implementación del Reglamento Interno sobre el Régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas, según lo dispuesto por el artículo 81, inc. I del Decreto 1344/2007 y tomando como base el Modelo aprobado por la Resolución N° 225/2018 de la Secretaría de Hacienda.

Si bien no han surgido observaciones del presente informe, continúan las correspondientes a informes anteriores con algunos avances.

Por otro lado, aun cuando la Dirección de Administración ha enviado memos a los efectos de llevar a cabo una correcta operatividad en el manejo de dichas cajas, continua sin quedar debidamente claro cual resulta ser el alcance en materia de responsabilidad, de cada uno de los agentes involucrados en la operatividad y el control de las cajas chicas, particularmente vinculado con el tipo de gasto que debe canalizarse por ese medio.

Sin perjuicio de lo antes manifestado, del análisis efectuado por esta UAI se concluye que durante el periodo auditado no ha habido deficiencias en lo relativo a las cuestiones formales: requisitos de la documentación, sellos y firmas.



Ministerio de Economía
Secretaría de Bioeconomía
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero

Resta aún desarrollar el Reglamento Interno según lo dispuesto por la normativa y ajustar algunos puntos de control, conforme las observaciones planteadas por esta Unidad de Auditoría Interna.

Mar del Plata, 2 de septiembre de 2024.

ALESSANDRELLO
Leonardo Daniel

Firmado digitalmente por ALESSANDRELLO Leonardo Daniel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL
20203147261, c=AR, cn=ALESSANDRELLO Leonardo Daniel
Fecha: 2024.09.04 09:41:06 -03'00'